SUSCRICION

AL

PERIÓDICO DE LAS DAMAS.

PROSPECTO.

Á LAS DAMAS.

¡Sexo amable, sexo encantador, delicias de la vida! ¡Mugeres!... Sí, vosotras dulcificais nuestras costumbres, suavizais nuestras penas, formais los héroes, formais los sabios, declarais la guerra, dictais la paz, y estableceis las leyes. Todo, todo lo refiere el hombre en la vida civil al único objeto que le destinó la naturaleza; y el hombre, autor en la apariencia de todo, no es mas que el instrumento de vuestros soberanos atractivos. *

(*) Si se conociese el verdadero interes, que ha elevado á los hombres al heroismo y al templo de la fama, parecerian menos hiperbólicas estas espresiones.

¿Cómo, pues, nuestros españoles, tan sumisos á vuestro imperio; ¿cómo es, digo, que nuestros periodistas se desentienden de vosotras? ¿Cómo no han dedicado en sus periódicos un triste artículo á vuestra enseñanza, ó bien siquiera á vuestra inocente diversion? ¿Tan poco importa rectificar las ideas de la mitad y mas amable parte de la nacion en las materias que deben saber, y en lo que no les es lícito ignorar de las que son agenas de su sexo? He aqui pues, bellísimas españolas, el desfacedor de tamaño desaguisado: he aqui un periódico para vosotras.

Es verdad que un papel dedicado á las damas, debe ser un cuadro muy ameno, embellecido con mil flores; y seguramente, mi edad no es la mas apropósito para desempeñarle; pero no desconfieis: no eran jóvenes Anacreonte y Casti; y aunque yo no soy ni Casti ni Anacreonte, mi deseo de agradaros no cede al suyo. Cuento, pues, á lo menos por gratitud, con vuestra pro-

usaron muchos años hace nuestros periódicos.

NOTA.

Constará el periódico de tres pliegos del mismo papel y formado que este prospecto.

Se publicará y llevará á los suscritores los lunes de cada semana, empezando por el primer lunes de Enero próximo.

El precio de la suscricion será el de tres pesetas por un mes: por tres meses ocho pesetas: por medio año catorce; y por un año veinte y cinco: debiendo pagar los suscritores á quienes se les remita franco de porte, cinco reales de mas por cada mes. Los números sueltos se darán á tres reales y medio. Cada mes formará un tomito de unas doscientas páginas, y se venderá á doce reales.

Si para mediados de Diciembre no se hubiesen juntado las suscriciones necesarias para costear la impresion, dejará de hacerse; y los que se hayan

suscrito, recogerán su dinero en las librerías donde le hayan puesto.

Los que tengan á bien comunicarnos sus luces, para el mejor desempeño de nuestro periódico, deberán hacerlo franco de porte, dirigiéndose: *A los editores del periódico de las Damas.*= Librería de Paz.

Librerías donde se suscribe.

Madrid en la de *Collado*, calle de la Montera: en la de *Paz*, frente á las gradas de S. Felipe: Cádiz en la de *Picardo*: Valencia en la de *Domingo* y *Mompie*: Málaga en la de *Carrera*: Bilbao en la de *García*: Zaragoza en la de *Ventura*: Murcia en la de *Benedicto*: Vitoria en la de *Barrio*: Granada en la de *Suenz y Juano*, plazuela de las Pasiegas: Jaen en las de *Carrion*: Burgos en la de *Villafranca*: Córdoba en la de *Berard*: Logroño en la de *Olazaga*: Badajoz en la de *Patron é hijo*: Salamanca en la de *Blanco*.

N. B. Si los suscritores que desean la estampa ó *figurin* de Paris, se suscriben pronto, se les podrá dar desde principios de Enero.

MADRID:
IMPRENTA DE BRUGADA 1821.

Se hallará en las librerías de Collado *y* Paz, *y se dará gratis á los suscritores.*